

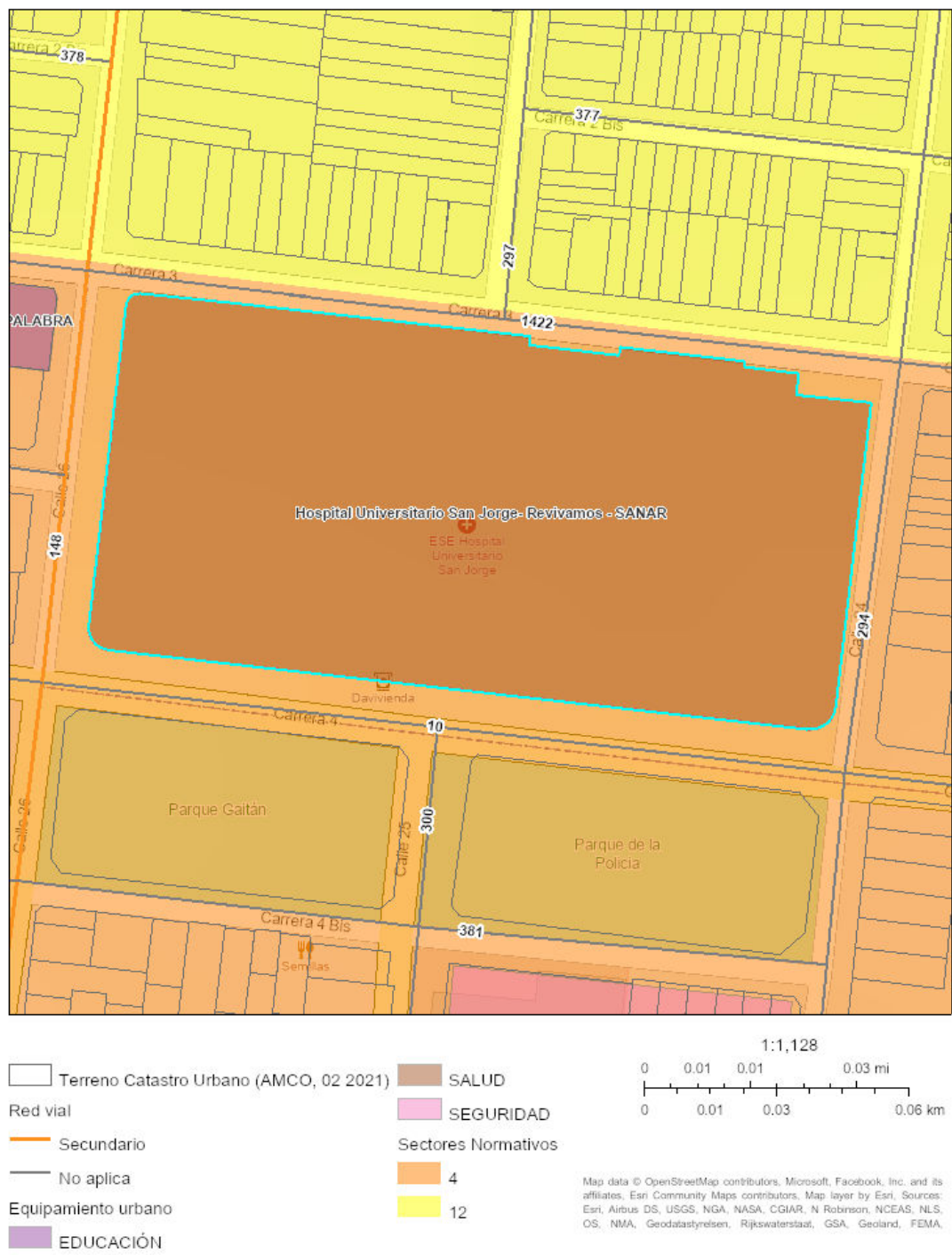


Consulta POT de Pereira (Acuerdo 35 de 2016)

Información del área de interés (AOI)

Área : 13.646,82 m²

nov 4 2022 8:15:02 hora estándar de Colombia



660010104000000090001000000000 - Hospital Universitario San Jorge

Resumen

Nombre	Calcular	Área(m²)	Longitud(m)
Clase de suelo	1	13.646,82	N/A
Centralidades Urbanas	0	0	N/A
Planes Parciales	0	0	N/A
Sector Normativo	1	13.646,82	N/A
Subsector normativo	0	0	N/A
Altura de superficie limitadora	0	0	N/A
Restricción de uso por ruido aeronáutico	0	0	N/A
Suelos de protección	0	0	N/A
Colector Egoya	0	N/A	0
Espacio público efectivo existente	0	0	N/A
Espacio público efectivo propuesto (Zonas receptoras)	0	0	N/A
Equipamiento urbano	1	13.614,12	N/A
Intersecciones viales	0	N/A	N/A
Zonas Estratégicas de Parquaderos	0	0	N/A
Red vial	0	N/A	0
Disposición final de residuos de construcción y demolición	0	0	N/A
Transferencia de residuos de construcción y demolición	0	0	N/A
Faja de amortiguamiento de transporte de hidrocarburos	0	0	N/A
Zonificación de riesgo	0	0	N/A
Áreas de amenaza torrencial	0	0	N/A
Áreas de amenaza (remoción en masa e inundación)	0	0	N/A
Lineas de alta tensión	0	N/A	0
Zonas reservadas para acueducto y saneamiento	0	0	N/A
Centro de Operaciones de Emergencia	0	N/A	N/A
Refugios temporales de emergencia	0	0	N/A
Estructuras de Concentración Masiva	0	0	N/A
Instalaciones críticas	1	13.403,46	N/A
Microzonificación Sísmica	2	13.646,80	N/A
Información Político - Administrativa	1	13.646,82	N/A
Piezas urbanas (Cable Aéreo)	0	0	N/A
Franja Reglamentada Cable Aéreo	0	0	N/A

Clase de suelo

#	Clasificación del suelo	Zona	Área(m²)
1	Suelo Urbano	Suelo Urbano	13.646,82

Sector Normativo

#	Categoría del Tratamiento	Subcategoría del Tratamiento	Zona	Sector Normativo	Ver ficha normativa	Área(m²)
1	Consolidación	Consolidación con densificación	Actividad Multiple	4	https://goo.gl/KnDJoQ	13.646,82

Equipamiento urbano

#	TIPO	NOMBRE	Área(m²)
1	SALUD	Hospital Universitario San Jorge-Revivamos - SANAR	13.614,12

Instalaciones criticas

#	Tipo	Área(m²)
1	Equipamientos De Salud	13.403,46

Microzonificación Sísmica

#	ZONA	LEYENDA	Área(m²)
1	ZONA 3	Cenizas Volcanicas de 20 a 25 m	13.482,55
2	ZONA 1	Cenizas Volcanicas de 2 a 10 m	164,25

Información Político - Administrativa

#	Comuna	Barrio	Área(m²)
1	Rio Otun	San Jorge	13.646,82

NOTA:

Para la información de consulta del portal geográfico de Pereira, aplica el contenido de la ley 1755 de 2015, específicamente el contenido del Artículo 28, el cual se transcribe:

“Artículo 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.”

Igualmente, dichas consultas tendrán el mismo alcance que se establece en el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 22.6.1.3.1, Numerales 2 y 3, los cuales se entiende son sólo informativas.

Se transcribe el Artículo 2.2.6.1.3.1:

“2. Concepto de norma urbanística. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

3. Concepto de uso del suelo. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.”

La secretaria de planeación en cabeza del municipio de Pereira no se hace responsable por el uso indebido de esta información.

LECTURA Y GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La imagen que genera el informe sólo visualiza las capas activas en el campos de "Selección de capas". El cuadro resumen solo indica la cantidad de entidades con las cuales se interceptó el área a identificar en el análisis. Para identificar las vías y así conocer los datos asociados a estas, ejemplo si es un "Eje económico", se debe incluir en el análisis inicial un valor en el campo "Distancia de zona de influencia (opcional)", donde el resultado amplía el área de análisis sobre la zona inicialmente seleccionada.

CONSULTA REALIZADA CON EL ACUERDO 35 DEL 2016 www.pereira.gov.co